

ORIENTACIONES DE CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2019

El Ministerio de Educación invita a las comunidades educativas a conmemorar el **Día Nacional de los Pueblos Indígenas**, establecido por Decreto 158/98 para el 24 de junio, por la relevancia que tiene para las culturas ancestrales del hemisferio sur el periodo comprendido entre el 20 y el 24 de junio, considerado como el inicio de un nuevo ciclo de la Naturaleza, en el que se regenera la vida y el tiempo, y con ello, el ser humano. Para los pueblos indígenas, esta fecha es conocida como **Wiñol Txipantu** para los mapuche; **Willka Kuti** para los aymara; **Inti Raymi** para los quechua, **Ta'u Hō'ou te ra'a** para los Rapa Nui, y la sociedad occidental lo reconoce como Solsticio de Invierno.

Debido a ello, el Ministerio de Educación, buscando relevar este momento al interior de las comunidades educativas, ha establecido este periodo en el calendario escolar: del 20 al 24 de junio, e invita a los establecimientos del país a generar espacios de reflexión y acción en los establecimientos educativos, que permitan avanzar en el objetivo de crear comunidades educativas interculturales, donde se reconozca a los pueblos indígenas y se valore la diversidad y las diferencias culturales forjando relaciones de respeto, legitimidad y equidad entre sus miembros.

En este mismo contexto, los establecimientos podrán desarrollar adicionalmente, conmemoraciones que releven el sentido profundamente espiritual, cultural y simbólico que el Solsticio de Invierno tiene para los pueblos originarios, y para ello puede, según el contexto donde está inserta la escuela, establecer vínculos con comunidades indígenas pertenecientes al territorio donde se encuentra, o invitar a autoridades ancestrales y espirituales y/o a educadores tradicionales a conmemorar en forma conjunta este momento.

Del mismo modo, se invita a vincular otras fechas significativas dentro del calendario escolar, como son el 05 de septiembre: Día Internacional de la Mujer Indígena y el 12 de octubre: "Encuentro de dos mundos", considerando además que el 2019 fue declarado por la ONU como el **Año Internacional de las Lenguas Indígenas**, a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas. Las lenguas indígenas son en sí misma, el vehículo mediante el cual se preserva y proyecta el patrimonio de una cultura; resulta fundamental para la riqueza y diversidad que aportan los pueblos originarios a la sociedad,

y principalmente para su propia proyección como pueblos, que sus lenguas sean prestigiadas, reproducidas, y reconocidas.

Antecedentes

Los establecimientos educativos son el espacio privilegiado de encuentro de lo diverso; en estos, tenemos la oportunidad de convivir con el otro/a distinto. La atención debe estar puesta en el tipo de convivencia que establecemos y más aún, el tipo de convivencia que aprendemos. La escuela /liceo tiene el rol de formar, por lo tanto, en ella recae la labor de trabajar en función del aprender a vivir juntos en una cultura cada vez más inclusiva e intercultural, promoviendo modos de relacionarse entre diferentes grupos que permitan conocer, comprender, compartir y generar vínculos.

La educación intercultural busca desarrollar una pedagogía cuyo fin es promover en la escuela procesos de encuentro, de diálogo y conocimiento entre personas diversas, intencionando experiencias de aprendizaje que permitan relacionarse en mundos distintos al propio, a enriquecerse como sujetos a través de conocimientos, valores, espiritualidades, prácticas y visiones de otros que complementan la identidad personal y colectiva al que pertenecemos.

Por lo tanto, **la escuela intercultural** es aquella que dentro de su quehacer escolar contempla, entre otros, los siguientes objetivos:

- Generar mecanismos para evitar la discriminación, exclusión o cualquier barrera de acceso, participación y aprendizaje de sus estudiantes y sus familias.
- Valorar la educación intercultural como parte fundamental de la calidad educativa y el derecho de los y las estudiantes de aprender a convivir en la diversidad de saberes, costumbres y lenguas.
- Favorecer el reconocimiento y valoración de las diferencias, el diálogo de saberes de las distintas culturas, y la flexibilización y contextualización de los contenidos curriculares y las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Reconocer y valorar la importancia de la participación en la escuela de la familia y los sabios de la comunidad de los pueblos originarios en la entrega de conocimientos y saberes ancestrales.

- 
- Favorecer espacios físicos pertinentes para abordar contenidos culturales propios de cada pueblo.
 - Articular acciones pedagógicas en función de las orientaciones que se emanan del calendario escolar, que relevan hitos y conmemoraciones importantes para la valoración y reflexión del aporte cultural de los distintos pueblos originarios.
 - Validar y reconocer el rol de las y los educadores tradicionales en el desarrollo del Sector de Lengua Indígena, en la educación intercultural, y en la construcción de la convivencia en la escuela como un espacio de valoración y aprendizaje intercultural y de bilingüismo.
 - Valorar la importancia de la Educación Intercultural Bilingüe como aporte a la formación reflexiva y holística de las personas que constituyen la comunidad educativa.

Orientaciones generales para el desarrollo de la reflexión

Planificación de la actividad:

- Cada comunidad educativa está invitada a generar espacios de reflexión sobre la escuela intercultural.
- Para este trabajo se propone utilizar espacios y tiempos institucionales existentes, como el Consejo de Profesores, las horas de Orientación/Consejo de Curso, las reuniones de apoderados/as, o bien, destinar una jornada exclusiva para reunirse en grupos de reflexión. Si se propone un cambio de actividades para realizar la jornada, se deberá informar al Departamento Provincial de Educación y cumplir con lo establecido para estos efectos.
- Los grupos de trabajo pueden estar conformados por estudiantes, docentes, educadores tradicionales, directivos, padres, madres y apoderados, y asistentes de la educación. En el caso de que los establecimientos educacionales se encuentren inmersos en comunidades indígenas se sugiere contar con su participación.
- Se recomienda que las conclusiones producto de la reflexión sean de conocimiento del Consejo Escolar con el fin de verse reflejadas en acciones de la gestión institucional.

Algunas preguntas sugeridas para la reflexión:

Se propone una serie de preguntas que pueden ser trabajadas en grupos mixtos de actores escolares o por grupos.

Entendiendo que la cultura escolar es particular para cada establecimiento educacional, se propone que, de acuerdo con su contexto y dinámica, elija aquellas con mayor pertinencia:

- ¿El establecimiento educativo caracteriza a sus estudiantes y familias a razón de la diversidad cultural que poseen, es decir, su origen, lengua, saberes culturales, motivaciones, contextos familiares y comunitarios, entre otros? ¿Qué acciones se deben realizar para levantar y procesar información de este tipo? ¿Qué acciones pueden desarrollarse a partir de esta información para relevar la interculturalidad al interior de la comunidad educativa?
- ¿El establecimiento educativo se vincula con la familia, con la comunidad y con el territorio en el que está inmerso? ¿Conoce la identidad cultural y lingüística de la comunidad a la que pertenecen sus estudiantes, los valores, creencias y prácticas relevantes desde la cultura indígena? ¿Cómo la incorpora en su quehacer escolar?
- Si el establecimiento, por contexto, está alejado de comunidades indígenas y no tiene vinculación con los pueblos originarios, ¿qué acciones podrían llevarse a cabo para conocer y valorar su aporte cultural y lingüístico?
- Independiente del origen cultural y lingüístico de los y las estudiantes, ¿el establecimiento genera acciones interculturales o promueve el aprendizaje de conocimientos culturales y/o lingüísticos de los pueblos indígenas que habitan el país? ¿Cómo pueden incorporarse?
- Si su establecimiento cuenta con estudiantes indígenas ¿cómo se valora, se identifica y se reconoce su cultura y lengua, para enriquecer los procesos formativos y la construcción de la identidad de la comunidad educativa?
- ¿La propuesta educativa del establecimiento está desarrollada en función de la diversidad cultural y lingüística que poseen sus estudiantes, de qué manera? ¿Los materiales educativos y metodologías didácticas son flexibles y se ajustan a los contextos y realidades de sus estudiantes?

- ¿El establecimiento educativo promueve espacios y condiciones para desarrollar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes expresar su identidad, cultura, lengua y saberes de origen, de manera tal que puedan fortalecer su propia identidad; de qué forma lo lleva a cabo? De no llevarlo a cabo ¿cómo podría hacerlo?
- ¿Qué aspectos de los instrumentos de gestión (PEI, PME, Reglamento de Convivencia Escolar, entre otros) reflejan y operacionalizan los elementos que promueven la interculturalidad en la escuela? ¿Es posible incorporar la interculturalidad o la educación intercultural bilingüe como sello en estas herramientas de gestión; cómo se puede llevar a cabo?
- ¿El establecimiento educativo posee estrategias de apoyo y seguimiento a las acciones que apuntan a desarrollar espacios de interculturalidad? ¿Cuáles y cómo las llevan a cabo? De lo contrario ¿cómo se pueden incorporar y desarrollar?
- ¿Qué aspectos destacaría de las acciones que llevan a cabo para lograr la interculturalidad y cuáles requieren ser reforzadas o ir progresando?
- ¿Cómo la comunidad educativa, en su totalidad, puede trabajar en forma conjunta para relevar, desarrollar y fortalecer la interculturalidad al interior del establecimiento?

Metodología de trabajo:

- Se sugiere que cada grupo elija dos preguntas y reflexionen críticamente sobre ellas durante 45 minutos a partir de sus conocimientos y experiencias personales. Convendría que entre los grupos se repartieran todas las preguntas para cubrir el máximo de temas.
- El objetivo de esta reflexión es que los grupos elaboren recomendaciones concretas para ser presentadas en un plenario y, posteriormente, aquellas que se consideren más relevantes hacerlas llegar al Consejo Escolar.